



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
028/2023

CONSTANCIA DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA

TEPIC, NAYARIT, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA.

REFERENCIA No. S/N	FECHA DE SOLICITUD: 30/NOVIEMBRE/2023.
FECHA DE RECEPCIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

CLASE DE TÍTULO	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (QUIROGRAFARIO).		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CELEBRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.		
No. DE INSCRIPCIÓN	ESTATAL		FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
	SAFRED-CP016/2023		

DATOS DEL CRÉDITO

MONTO DEL CRÉDITO	\$ 100,000,000.00 (CEN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.)
DEUDOR DIRECTO	ESTADO DE NAYARIT.
ACREEDOR	BANSÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
DESTINO ORIGINAL	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

RF

Av. México y Abasolo Casa de Gobierno 311 2 15 22 54 C.P. 63000 Tepic, Nayarit



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
028/2023

Hoja No. 2

CONDICIONES FINANCIERAS

TASA DE INTERÉS	TASA TIIE 28 DIAS + 1.90 (UNO PUNTO NOVENTA) ADICIONALES.
COMISIÓN POR APERTURA	0.50 % (CERO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PLAZO MÁXIMO	364 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) DIAS.

AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA LOCAL

FUENTE DE	QUIROGRAFARIA.
DECRETO	NO APLICA (NOTA: ESTA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS).

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, Y 57, QUEDAN INSCRITOS LOS PRESENTES

AL RESPECTO, LOS EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA SON ÚNICAMENTE DECLARATIVOS E INFORMATIVOS POR LO QUE NO PREJUZGAN NI VALIDAN LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE CELEBRARON LAS OPERACIONES RELATIVAS.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS



[Handwritten signature]

ELABORÓ

L.C.P. Athziri Amairanie Flores García

[Handwritten signature]

REVISÓ

L.C. José Luis Rivera Hernández
Director General de Contabilidad Gubernamental

- c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.-Subsecretario de Egresos.
- c.c.p.- LIC. YOLANDA HORTENCIA PÉREZ ORTA.- Subsecretaria de Ingresos.
- c.c.p.- L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ .- Director General de Contabilidad Gubernamental.
- c.c.p.- Archivo.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental